



**ATETZ**  
UDALA - AYUNTAMIENTO  
31867 ERITZEGOITI - ERICE  
(NAFARROA - NAVARRA)

Ayuntamiento del Valle de Atetz / Atezko Balarako Udala

**Convocatoria para la contratación de un puesto de empleado de servicios múltiples en régimen laboral fijo (75% de jornada) del Ayuntamiento del Valle de Atetz / Atezko Balarako Udala (aprobada mediante Resolución de Alcaldía número 79/2023 de fecha 4 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 155 de fecha 27 de julio de 2023). Nombramiento.**

Que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Atetz, en fecha 23 de enero de 2024, dictó Resolución de Alcaldía nº8 / 2024, que literalmente dice:

“Por resolución de Alcaldía número 79/2023 de fecha 4 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 155 de 27 de julio de 2023 por la que publicó la convocatoria para la contratación de un puesto de trabajo de empleado de servicios múltiples, en régimen laboral fijo (75% jornada).

En el Boletín Oficial de Navarra número 208 de fecha 5 de octubre de 2023 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos y se determina la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba.

Concluidas las pruebas se aprobaron y publicaron la relación de personas aprobadas en el concurso-oposición con las calificaciones obtenidas por orden de puntuación alcanzada.

Finalmente el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de la persona aprobada que obtiene plaza convocada, que cumple con los requisitos de la convocatoria. Dicha propuesta se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 8 de 11 de enero de 2024.

Presentada en plazo la documentación requerida y comprobado que la persona aspirante propuesta cumple los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento, contratación y adjudicación de la vacante correspondiente.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Es por ello que,

**RESUELVO:**

**Primero.-** El nombramiento y aprobación de la contratación como personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento del Valle de Atetz, para desempeñar el puesto de trabajo de empleado de servicios múltiples, a don Iker Iñigo Blasco. La contratación conferirá a la persona designada el carácter de personal laboral fijo de nómina y plantilla, con todos los derechos y deberes que señalen las disposiciones vigentes, debiendo ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social bajo la acción protectora prevista en el referido régimen.

**Segundo.-** Adjudicar la vacante del puesto de Servicios múltiples a don Iker Iñigo Blasco en Régimen Laboral Fijo del nivel D y 75% de jornada.

**Tercero.-** La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes desde la notificación del nombramiento. A tal fin, en esta fecha, se formalizará el correspondiente contrato como personal laboral fijo. Consensuado con el trabajador la fecha de incorporación será **el día 19 de febrero de 2024.**

**Cuarto.-** Publicar el acuerdo de nombramiento y contratación conferido en la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra. Igualmente, ordenar su publicación en la página web oficial del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios y en la ficha web de la convocatoria en transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Atetz a los efectos oportunos.

**Quinto.-** Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos a la asesoría laboral y notificarla a la persona interesada significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra. 2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.”

Eritzegoiti de Atetz, a 2 de febrero de 2024.

La Alcaldesa

Paula Ibero Baraibar